



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DDCS 075/2022
Bahía Blanca, 13 de julio de 2022

VISTO:

La convocatoria de Acreditación CONEAU para carreras de Medicina RESFC-2021-45-APN-CONEAU#ME y prórroga aprobada por RESFC-2021-211-APN-CONEAU#ME

La Resolución CSU 684/21 que aprueba la planta docente temporaria 2022 del Departamento de Ciencias de la Salud

A Res DCS 541/21 que crea la Comisión de Autoevaluación de la carrera de Medicina

Y CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del proceso de Autoevaluación, Mg Verónica Grunfeld y la Secretaria de Investigación y Calidad Académica, Dra Gabriela Sica, informan dificultades en la vinculación de docentes al formulario CONEAU Global, debido a la falta de carga de CV en el formulario CVar,

Que la carga del curriculum vitae es responsabilidad de cada docente

Que la demora en este proceso pone en riesgo el resultado del proceso de acreditación de la carrera, siendo la dimensión “Cuerpo Docente” una de las dimensiones principales a ser evaluadas

Que la correcta carga del currículum vitae en CVar es una condición sine qua non para demostrar ante a CONEAU el desarrollo y fortaleza de nuestro cuerpo docente

Que el docente Eugenio Uriarte tiene disponibilidad e interés en apoyar el proceso de carga de CVar por parte de cada docente

Que dicha tarea implicaría una carga horaria de 10 hs simples por el término de un mes, a pagarse con asignación complementaria equivalente a un cargo de Ayudante A DS

Que dicha propuesta es económicamente factible, utilizando cargos temporarios creados por Res CSU 684/21

Que la propuesta cuenta con dictamen unánime de la comisión de Enseñanza

POR ELLO:



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**EL Director Decano Ad Referéndum del
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Designar al docente Méd. Eugenio Uriarte (DNI 31.561.240 - Leg 15477) como colaborador en el proceso de Autoevaluación y Acreditación CONEAU de la carrera de medicina, apoyando la carga de CVar del cuerpo docente

ARTÍCULO 2º: Por las tareas requeridas, el Med. Eugenio Uriarte recibirá una Asignación Complementaria equivalente a un cargo de Ayudante “A” Dedicación Simple, del 1º al 31 de agosto de 2022, financiada con un cargo temporario de igual categoría, aprobado por Res CSU 684/21.

ARTÍCULO 3º: Agréguese al expediente 2518/22. Infórmese al interesado y a la coordinadora de Acreditación Mg. Verónica Grunfeld. Publíquese en los medios oficiales del DCS, y cumplido, archívese